



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Demandante	Marta Isabel Arenas Giraldo
Demandado	Albeiro de Jesús Aguilar Lopera
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00007 00
Providencia	Sustanciación No.117
Asunto	Información expediente digital

Manifiesta el Dr. Carlos Antonio Sañudo Correa conforme al memorial que antecede, la aceptación de amparo de pobreza designado por el Despacho en el presente proceso, asimismo, solicita la información correspondiente de dicho proceso, para lo cual esta Judicatura, se dispone a enviar el expediente digital al correo electrónico carlosanudo@yahoo.es citado por el mencionado profesional para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

Firmado Por
Libardo De Jesus Acev
Juez
Juzgado De Circ
Promiscuo 001 De

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 33 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMICUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 28 DE MARZO DE2022. A LAS 8:00 A.M. Secretaria
--

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07d5fd9e807cc7fb32d3a9933d3487f37def3183ba3bcefea27a2d3a84576894

Documento generado en 25/03/2022 11:52:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>